

Acta Sesión Extraordinaria 27-2009

07 de mayo del 2009

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 27-2009 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del siete de mayo del dos mil nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Hermes Zumbado Alfaro quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. Francisco Villegas Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Sr. Roberto Carlos Zumbado Zumbado. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- » Se somete a votación el Memorando DO-D-006-2009, suscrito por el Ing. Denis Mena Muñoz, Director a.i. del Área Técnica Operativa, por medio del que presenta “Justificación Técnica”, para la compra de terreno ubicado en la Ribera de Belén, proyecto de construcción de viviendas para las personas afectadas por las inundaciones en el cantón de Belén.
- » Se somete a votación el Memorando PP-24-2009, suscrito por el Lic. Alexander Venegas Cerdas, Asesor de la Alcaldía, mediante el que traslada la Agenda de Desarrollo Estratégico, con el sistema de indicadores de cumplimiento establecidos a los planes o programas y ejes estratégicos; lo anterior en cumplimiento con lo solicitado por la Contraloría General de La República.
- » Visita del Cura Párroco del Cantón Horacio Arias.

CAPITULO II

Se somete a votación el Memorando DO-D-006-2009, suscrito por el Ing. Denis Mena Muñoz, Director a.i. del Área Técnica Operativa, por medio del que presenta “Justificación Técnica”, para la compra de terreno ubicado en la Ribera de Belén, proyecto de construcción de viviendas para las personas afectadas por las inundaciones en el cantón de Belén.

ARTICULO 1. El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, realiza la siguiente exposición:

Justificación Técnica para Compra de Terreno, Proyecto Construcción de Viviendas

MODOS TIPICOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

- 1)** Que en materia de adquisición de bienes inmuebles por parte de la Municipalidad, es que se debe aplicar el procedimiento de licitación publica, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa.
- 2)** Que en materia de adquisición de bienes inmuebles por parte de esta Municipalidad, las excepciones son: a) El procedimiento de compra directa de bien único, previa autorización de la Contraloría General de la República para la compra, por tratarse de un inmueble único por su ubicación, naturaleza, condiciones y situación para la finalidad propuesta. Y b) la expropiación forzosa, cuando no exista anuencia del administrado y exista un interés público legalmente comprobado que justifique la adquisición del bien por parte de esta Corporación Municipal, según el procedimiento previsto en la Ley de Expropiaciones (Ley No 7495).

Clasificación de Bienes Inmuebles del Estado

a.- BIENES DE DOMINIO PUBLICO: Por su propia naturaleza o por voluntad del legislador, esta dada por el destino o fin al que se atribuye dicho bien y estos bienes son imprescriptibles, inembargable e inalienables y solo mediante una ley, en ciertos casos, podrían eventualmente dejar de ser de dominio público, si se sigue el procedimiento que se conoce como desafectación (Art. 121, inciso c, párrafo final, Constitución Política).

b.- BIENES DE DOMINIO PRIVADO O PATRIMONIALES: Por el contrario es el bien de dominio privado que le pertenece al Estado y se adquiere cuando el ente lo necesita para cumplir con el cometido de sus funciones, siguiendo para ello los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico, bienes que finalmente pueden enajenados y entrar al comercio de los hombres.

ACUERDOS SESION ORDINARIA No. 11 DEL 17 FEBRERO 2009

- 1.- Presupuesto Extraordinario 01-2009. ¢ 150.000.000 (superávit 2008)
- 2.- Construcción o refuerzo del fondo para adquirir terreno para ubicar familias damnificadas de las inundaciones del Río Quebrada Seca.
- 3.- Las propuestas de adquisición del terreno deberán ser aprobadas por el Concejo, valoradas técnicamente y apegadas a la legalidad, a fin de allanar cualquier inconveniente que imposibilite la viabilidad del proyecto.

Viabilidad Técnica para Compra Terreno

Memorando DO-D-006-2009
Ing. Denis Mena Muñoz
Dirección Técnica Operativa

Viabilidad Jurídica para Compra de Terreno

Artículo 2, inciso d, Ley de Contratación Administrativa. “ La actividad de contratación que, por su naturaleza o las circunstancias concurrentes, no pueda ser sometida a concurso público o no convenga someterla, sea porque solo existe un único proveedor, por razones especiales de seguridad o por otras igualmente calificadas de acuerdo con el Reglamento de esta Ley ”

Artículo 131, inciso i, Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. “... Si se tratara de bienes inmuebles dicha valoración deberá hacerla un funcionario de la propia entidad o en su defecto la Dirección General de Tributación”.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, explica que el Concejo Municipal debe garantizarse por escrito que la Contraloría General de la República, efectivamente avale el procedimiento legal que se les presente, para no incurrir en tomar alguna decisión y comprometer los ¢150.0 millones, la Contraloría debe respetar que ese terreno será para familias belemitas, porque el terreno se debe trasladar al IMAS o al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, aclara que no se va a ejecutar un solo recurso publico, sino esta autorizado y dirigido por la Contraloría, no ira a la Contraloría sino tenemos un estudio técnico, porque no habrá declaratoria de interés publico, si se da esa connotación necesitamos una Ley de la Republica para desafectar el terreno, la Administración hará lo que la Contraloría diga, cuando se tome el acuerdo, el Alcalde Municipal realizara la solicitud a la Contraloría de autorización para comprar el terreno y en cuales condiciones, lo importante y lo que se esta solicitando es autorización para adquirir el inmueble, la segunda etapa será en que condiciones se realiza el proyecto, pero solo ese terreno el propietario esta de acuerdo en aceptar un monto por debajo del avalúo, lo que se discutió con la Contraloría es esa finca, porque es lo que se tiene en este momento.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, cuestiona si ese terreno es el único que cumple con las características que solicita la Contraloría, o si hay posibilidades de otros terrenos.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, habla que el propietario vende la propiedad y acepta una nota para que este exento del Impuesto de la Renta, pero se puede construir en esa y otras propiedades.

El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, expone que ha conversado con el Auditor Interno y difiere bastante de lo planteado por el Director Jurídico y el Director del Area Técnica Operativa, porque la Municipalidad invertirá ¢150.0 millones, pero el Ministerio de Hacienda invertirá mas de ¢400.0, al Informe le hace falta un estudio técnico de la propiedad, previo a cualquier Informe, porque el Informe planteado si se le textualmente parece una ganga, pero no es eso, la realidad es que el Ministerio de Hacienda deberá pagar el resto de la propiedad, además responsablemente se debe tener un Estudio Hidrogeológico, como Ingeniero del Area Técnica debe contar con un estudio técnico consistente. Hoy converso con una Ingeniera Ingrid Vargas de la Universidad de Costa Rica y le dijo que la zona de protección absoluta es muy sensible por la cantidad de agua, ya que se encuentra a metro y medio de perforación, pero cuando se va a la Contraloría no se tiene ningún documento por escrito, es solo una conversación, pero sinceramente es preocupante por las familias del Río, a las 14 familias que se les esta pagando la casa, que están largamente a la espera de una solución para ellos, porque no hay dinero de la Municipalidad para pagar las casas, le preocupa no tener alternativas viales y posibles para la solución. Se dio a la tarea también de obtener la lista de las famosas 50 familias que estarían implicadas en este desarrollo, porque insisten que son 50 supuestas familias, pero a las familias que se les ayuda son 14, no son 50, esas son las que nos interesan, pregunta si ese es el único terreno que tiene la característica para ubicar a estas 14 familias, que no tenga cuestionamiento hidrogeológico, no nos han traído otra opción, además dentro de las 50 familias esta Mei Ling que le compraron la propiedad y familias que no requirieron una reubicación, aunque fueron afectados, una realidad es que hacer una urbanización para 50 familias implica tiempo, dificultad y costo, que no es lo mismo para 14 familias o 20 familias, que son las que se ayudan, realísticamente y potencialmente existen terrenos para 14 familias, que puede ser comprado con ¢150.0 que sea mas seguro, que puede ser comprado por medio de una Licitación, expropiación, no necesariamente el dueño debe estar de acuerdo, cree que el Informe del Director del Area Técnica Operativa debió ser bastante integral y tomar el tema tal y como esta planteado en general.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, indica que no entiende algunas veces, por ejemplo cuando EPA tenia que dar ¢170.0 millones le exigieron comprar una propiedad, así porque así, no sabemos si sirve para la planta de tratamiento, pero le exigieron y lo hizo porque fue un mandato del Concejo Municipal, algunos de ustedes y principalmente el Regidor Propietario Francisco Villegas debería asistir con un psicólogo, porque si las condiciones son aptas del terreno, la Contraloría no responderá la viabilidad si no existe una solicitud formal del Concejo Municipal, entonces deben tomar una decisión, claro que existen mas terrenos pero deben buscarlos y presenten propuestas, hace cuanto fueron ustedes a las casas a pedir el apoyo político de estas familias afectadas, que se encuentran con una situación que se debe resolver, en su caso no hará nada en contra de la Ley porque no ira a la cárcel, la solicitud ira a la Contraloría y si no se puede la Contraloría lo rechazara, es claro que toda el área no se puede construir porque se debe dejar la zona de protección, entonces toda La Ribera debe irse de este Cantón, porque todos están sobre los mantos acuíferos mas importantes de este país, claro que el Estudio Hidrogeológico dirá que se deben proteger los mantos acuíferos.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, plantea que gracias a la Ley de Control Interno se reúne casi semanalmente con el Auditor Interno, así lo obliga la Ley, dichosamente en ese ejercicio profesional de ambos, no siempre piensan igual, entonces quiere decir que están pensando, no ha dicho que la solicitud ira a la Contraloría y se aprobara, porque se cuenta con un expediente que aun no ha sido analizado por la Contraloría, pero no se invertirá un solo recurso publico hasta que la Contraloría diga que se puede. Siempre ha habido una negociación para adquirir un terreno, antes quienes negociaban los terrenos eran los Regidores en el Periodo 1998 – 2002, eso dio grandes frutos. Ahora la Contraloría en 10 días hábiles estudiara el expediente, en su caso tiene una enorme responsabilidad ética y moral, por mas que estime al Alcalde Municipal, no expondrá nada que sea contrario a la Ley, sino que jurídicamente es viable, como institución debemos darnos la posibilidad de explorar. El tema urge pero es complejo, los primeros dictámenes sobre el tema son del 2003 o 2004, no sabe cuantas familias son, pero se les debe dar una solución, el expediente administrativo cuenta con un dictamen del Area Social igual el del Area Técnica y ambos deberán asumir la responsabilidad, el tema es técnico jurídico, debemos tener la certeza que previo a gastar los ¢150.0 millones tengamos la viabilidad ambiental.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, piensa que todos tenemos interés de defender la estabilidad de las personas que necesitan una casa, pero crearles expectativas de cual es el terreno no es correcto, al Alcalde Municipal se le aprueban ¢150.0 millones, el Concejo Municipal no ha puesto obstáculos, si ha cuestionados porque quiere claridad en un 100% que tenga vialidad técnica y jurídica, quiere aclarar que no quieren afectar ninguna familia, devuelve la pelota porque la propuesta deja un grado de ambigüedad, no sabemos si la Contraloría la aprobará, la parte legal debe quedar muy clara, cuando la Contraloría lo autorice por escrito, la Dirección Jurídica debe venir a plantear la solicitud al Concejo Municipal, además el Concejo Municipal

1 desde el año pasado pidió la viabilidad de SETENA, desde el punto de vista hidrogeológico, para conocer el
2 estado y uso de suelo, otra cosa que se debe discutir es que un 60% de la propiedad no se puede construir,
3 porque es área de protección, de vulnerabilidad, eso se debe dejar claro, difiere del Alcalde Municipal porque
4 estamos ubicados en una región, donde hay agua o sea mantos acuíferos, porque hay en todo el Cantón,
5 entonces debemos proteger los mantos acuíferos en el Cantón, ese no es un punto a discusión en este momento,
6 en dos meses debemos contar con los estudios necesarios para adquirir el terreno, el Concejo Municipal no le ha
7 fallado a las familias, para eso se aprobaron ¢150.0 millones para comprar el lote, pero se deben buscar otras
8 opciones de propiedades, pero el Alcalde Municipal dice consígalas ustedes pero eso no es responsabilidad del
9 Concejo Municipal.

10
11 El Director del Area Técnica Operativa Dennis Mena, considera que los niveles freáticos de Belén son bastante
12 superficiales, por la ubicación geográfica del terreno se esperaba encontrar agua a 4 metros, pero no fue así,
13 aunque en la entrada de la propiedad se recomienda no realizar las construcciones normales, esa zona será para
14 zonas verdes o de parque. Se requieren también estudios antropológicos, pero en este momento para que hacer
15 una inversión tan alta, lo que debemos conocer es el estudio geotécnico, para garantizar que se pueda construir
16 viviendas, posteriormente viene la gama de estudios que se requieran.

17
18 El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, ratifica que al adquirir la propiedad otra institución se
19 encargaría de desarrollar el proyecto, llámese INVU o IMAS, haciendo todas las gestiones ante la Municipalidad
20 para desarrollar el proyecto urbanístico, cumpliendo con todos los requisitos, que es cuando para cumplir con
21 requisitos se realizara la evaluación de impacto ambiental, pero que pasaría si se aprueba la propuesta y no lo
22 aprueba SETENA y ya cancelamos el terreno. Porque no se cuenta con la viabilidad de SETENA, no hay Estudio
23 de Impacto Ambiental, se llevara a la Contraloría sin contar con esos estudios, debemos estar totalmente seguros
24 con la propiedad, para dar solución a las familias damnificadas de hace mas de 2 años, agotando todas las
25 incertidumbres.

26
27 La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, manifiesta que el tema es completo y el objetivo del
28 Alcalde y del Concejo Municipal es dotar de una vivienda digna a las familias afectadas por el Río en la
29 emergencia. La propuesta que se analiza el día de hoy, fue presentada al Concejo Municipal el 28 de abril,
30 consulta quien hace la declaratoria de interés o bien patrimonial, porque si no es viable el terreno para las
31 construcciones, porque tiene impedimentos, si se puede derogar esa declaratoria de bien patrimonial. La
32 recomendación de acuerdo que se propone es autorizar al Alcalde Municipal para realizar diligencias, no que el
33 Concejo Municipal realice la declaratoria de bien patrimonial.

34
35 El Director Jurídico Ennio Rodríguez Solís, cuenta que la propuesta tiene una connotación de bien patrimonial,
36 para disponer del bien y traspasarlo, pero para analizar el tema la Contraloría requiere un acuerdo del Concejo
37 Municipal para iniciar la compra del inmueble.

38
39 El Regidor Propietario Francisco Villegas Villalobos, denuncia que es importante buscar otros terrenos y
40 valorarlos, junto con los afectados y no hacer este tramite tan largo, porque la verdad es que el Ministerio de
41 Hacienda tiene que dejar de percibir ¢454.0 millones y deben dar el visto bueno de esa aceptación, que Pipasa
42 no le pague esos millones, pero en época de crisis esta dispuesto el Ministerio de Hacienda a dejar de percibir
43 ¢454.0 millones, el camino es largo, tedioso y con muchos obstáculos, en su caso se compromete a conformar
44 una Comisión y buscar un terreno para dar la solución real, en coordinación con Macho Zamora que ofreció
45 colaboración, pero repite son 14 familias, no son 50, tenemos un estudio de suelos, pero necesitamos un estudio
46 de profundidad para conocer el nivel de manto acuífero, porque el nivel freático esta a metro y medio, esto es un
47 estudio hidrogeológico, porque el área colinda con el manantial, ver la posibilidad de contaminar, se compromete
48 a trabajar en una Comisión Especial, para ver opciones y construir las viviendas.

49
50 El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, cita que debemos ser claros la situación de los afectados del
51 Río Quebrada Seca, las familias viene desde 2004, se cumplirán 2 años de la inundación de 2007, le extraña del
52 Regidor Propietario Francisco Villegas mencionar nombrar una Comisión, porque se nombro una Comisión donde
53 el Regidor Francisco Villegas participa y otros compañeros, vecinos que no funciona, a veces se ponen muchos
54 obstáculos y supuestos, el Director del Area Técnica Operativa dice que la propiedad puede ser valorada para el
55 proyecto de interés, espera que las palabras de los Regidores sea para apoyar a los vecinos y no para
56 obstaculizar el proyecto, concuerda que se deben realizar estudios, pero la Administración necesita un acuerdo
57 para iniciar los tramites en la Contraloría, hay muchas familias en el Cantón que necesitan vivienda, no solamente
58 afectadas por el Río, espera que la Contraloría diga que si, porque el proyecto de vivienda es el objetivo principal

de esta Administración, del Concejo Municipal y de los vecinos afectados, para consolidar el proyecto a corto plazo, conformando un Comité de Vivienda, aquí no serán irresponsables de realizar un precario, sino un proyecto de vivienda digno para las familias belemitas, se debe realizar consulta a la Contraloría, porque tenemos ¢150.0 millones de presupuesto, confía plenamente en la parte técnica y jurídica de la Municipalidad, las dudas son saludables y sanas, es parte del interés de todos de consolidar el proyecto, pero cumpliremos 2 años de la inundación y estamos casi en 0, en su caso esta en la mejor disposición de realizar la consulta a la Contraloría.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, se refiere a que tiene una hermana y familiares afectados por la situación, entonces no esta en una actitud politiquera, lógicamente tiene inquietudes, por lo que propone trasladar al Asesor Legal la propuesta técnica y jurídica para que brinde un criterio jurídico en 8 días.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, presenta que apegándonos al bloque de legalidad se puede autorizar al Alcalde Municipal, a realizar las gestiones ante la Contraloría, no la compra del terreno y remitir la propuesta al Asesor Legal, para tener 2 criterios.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, pronuncia que esta clara con la exposición, pero propone que el Director Jurídico y el Asesor Legal realicen la propuesta de acuerdo a tomar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y AL ASESOR LEGAL REALIZAR UNA PROPUESTA TÉCNICA JURIDICA DE ACUERDO PARA REALIZAR CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para la compra de terreno ubicado en La Ribera, para el Proyecto Construcción de Viviendas para los Afectados por las Inundaciones en el Cantón de Belén.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, señala que si el Regidor Francisco Villegas tiene dudas puede consultar al Ministerio de Hacienda.

CAPITULO III

Se somete a votación el Memorando PP-24-2009, suscrito por el Lic. Alexander Venegas Cerdas, Asesor de la Alcaldía, mediante el que traslada la Agenda de Desarrollo Estratégico, con el sistema de indicadores de cumplimiento establecidos a los planes o programas y ejes estratégicos; lo anterior en cumplimiento con lo solicitado por la Contraloría General de La República.

ARTICULO 2. El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, menciona que hay interés del Concejo Municipal y de la Administración de proyectar hasta el 2012, para esto se confeccionan los indicadores, que deben ser aprobados por la Contraloría, esto no requiere mucha discusión, ni debate.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA 31-2007 DEL 22 DE MAYO DE 2007

ABRIL 2009

INTRODUCCIÓN 6

PROYECCIONES DE INGRESOS: 6

SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN:..... 6

INTRODUCCIÓN. El presente trabajo presenta la forma en que se va a medir el cumplimiento en la ejecución de los diferentes planes o programas y Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo Estratégico. En el mes de diciembre del año anterior la Alcaldía Municipal, junto con todas las Direcciones y Unidades de la Municipal, programaron las actividades que conllevan las etapas de cada uno de los planes o programas ubicados en cada Eje Estratégico. Posteriormente el Staff de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, elaboró las proyecciones de ingresos correspondientes a los años 2010 – 2012, por medio de la fórmula de mínimos cuadrados, tomando como base histórica los ingresos reales de los últimos 5 años (2004-2008). Para el año 2009 se incluyeron todos los ingresos presupuestados, tanto los que se recibirán en periodo, como los del superávit del año 2008, de los cuales ya se tenía toda la información. Para las proyecciones fue necesario considerar la posible disminución que experimentarán los ingresos en los próximos años, producto del impacto directo de la Crisis Económica de Los Estados Unidos de América, en las finanzas municipales. Además, la Unidad Tributaria de la Municipalidad, realizó una investigación en la industria y comercio del cantón, con el fin de determinar cual podría ser la disminución por concepto del ingreso de Patentes Municipales.

PROYECCIONES DE INGRESOS: A continuación se presentan las sumas correspondientes a los ingresos presupuestados en el año 2009 (Ingresos del periodo y el superávit del año 2008). Así como la proyección de los ingresos del 2010-2012, las cuales se elaboraron por medio de la fórmula de mínimos cuadrados, tomando como base histórica los ingresos reales del año 2004 al 2008.

Proyección de ingresos 2009-2012	
Año	Ingresos
2009	5.991.141.193,00
2010	5.295.842.598,68
2011	5.334.088.182,79
2012	5.760.078.741,41

Con los recursos presentados en el cuadro anterior, será con lo que la Municipalidad de Belén contará para hacerle frente al cumplimiento de la operación normal de la Institución, las transferencias corrientes y de capital, así como para invertir en los planes o programas de los Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo Estratégico o Plan de Desarrollo Municipal y algunos otros proyectos que se presenten de camino, que pudieran no estar en la Agenda de Desarrollo. Por otra parte, es importante hacer la salvedad, que como se mencionó anteriormente, las proyecciones de ingresos se elaboraron por medio de una base de datos históricos, por lo que son supuestos de un futuro desconocido y que la realidad tanto en los ingresos, como en los Egresos reales, puede ser otra.

SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN: A continuación se presenta la programación de los porcentajes a ejecutar y la proyección de recursos a invertir en cada uno de los Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo del año 2009 al 2012. Tanto los porcentajes, como los montos incluidos en los años 2007 y 2008, son los datos reales ejecutados en esos dos años. Los parámetros que se miden son los indicadores de eficacia y eficiencia en la gestión. Para tal efecto, el sistema consiste en asignar un peso de importancia tanto a los Ejes de Desarrollo, como a los Planes y Programas y asignar el porcentaje a ejecutar en función de ese peso y asignar la proyección del monto a invertir por cada año.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN															
AGENDA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO															
PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR Y LOS COSTOS PROYECTADOS A INVERTIR POR AÑO EN CADA EJE ESTRATÉGICO															
PERIODO 2007-2012															
AREA ESTRATEGICA	PESO	PORCENTAJE PROGRAMADO A EJECUTAR POR EJES ESTRATEGICOS							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR POR EJES ESTRATEGICOS						
	PESO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
DESARROLLO AMBIENTAL	20%	15%	17%	16%	12%	14%	12%	87%	14.116.002,00	57.705.001,00	101.155.707,66	179.651.800,00	186.616.980,00	158.202.177,00	697.447.667,66
DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	12%	7%	17%	30%	19%	19%	8%	100%	12.650.000,00	22.322.000,00	48.660.038,00	30.340.000,00	39.670.000,00	31.590.000,00	185.232.038,00
DESARROLLO URBANO	30%	12%	15%	21%	18%	12%	14%	91%	67.754.033,01	467.915.243,21	1.778.020.049,66	744.975.628,70	914.102.777,30	1.540.095.486,54	5.512.863.218,42
DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	15%	8%	15%	47%	12%	13%	5%	100%	0,00	19.045.914,59	163.873.712,00	137.850.000,00	1.013.713.000,00	1.008.530.000,00	2.343.012.626,59
DESARROLLO HUMANO	23%	6%	10%	23%	21%	19%	9%	89%	56.694.223,16	142.031.842,71	302.679.325,38	406.239.538,37	314.112.377,84	281.576.052,55	1.503.333.360,01
PORCENTAJE Y RECURSOS A EJECUTAR ANUAL	100%	10%	15%	26%	17%	15%	10%	92%	151.214.258,17	709.020.001,51	2.394.388.832,70	1.499.056.967,07	2.468.215.135,14	3.019.993.716,09	10.241.888.910,68
Costo de agenda sin edificio municipal y módulo que van vía préstamo									151.214.258,17	708.680.001,51	2.368.388.832,70	1.445.556.967,07	1.476.340.135,14	1.958.118.716,09	8.108.298.910,68

Como se puede observarse en la tabla de datos anterior, el costo total proyectado de la Agenda de Desarrollo Estratégico del año 2007 al 2012, es por la suma de ¢10.241.888.910,68. Del monto anterior ¢8.108.638.910,68, serán financiados con recursos municipales y ¢2.107.250.000,00 por medio de préstamos, estos últimos para financiar la construcción del Edificio Municipal con ¢1.953.359.000,00 y la construcción y equipamiento el Centro de Acopio con ¢.180.000.000, 00. Seguidamente se presentan cédulas de datos que siguen la misma metodología que la anterior, con el detalle de la programación de la ejecución e inversión de los planes o programas de cada uno de los cinco Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo. Sobre el particular hay que aclarar que existen planes o programas dentro de algunos Ejes Estratégicos, que no están programados y no se les pudo asignar recursos, ya que fue necesario priorizar en función de los recursos con que cuenta la Municipalidad. No obstante, esos planes o programas deberán ser retomados en el futuro. A otros planes y programas no se les asignó recursos pero si porcentaje de ejecución, porque serán ejecutados por las Unidades respectivas en sus actividades ordinarias.

Por último se dio el caso que existían algunos Planes o programas dentro de algunos Ejes Estratégicos que su redacción era similar, por lo que se decidió unificarlos en uno solo plan o programa, dentro de los Ejes Estratégicos respectivos.

Programación del porcentaje a ejecutar, así como la proyección de los recursos a invertir por cada plan o programa de cada uno de los Ejes Estratégicos:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN	
PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR y LOS COSTOS PROYECTADOS A INVERTIR EN LOS PLANES O PROGRAMAS ANUALES	
EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO AMBIENTAL	
PERIODO 2007-2012	

No. Objetivo específico No.	PROYECTOS	PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR POR PLAN O PROGRAMA							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1	1.1 Programa de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Aire del Cantón de Belén. (por medio de la reducción de la contaminación en un 2% al 2012)	5,0%	31%	14%	14%	14%	14%	14%	100%	2.616.001,00	6.000.000,00	6.490.643,66	7.260.000,00	7.986.000,00	8.784.600,00	39.137.244,66
1	1.2 Programa de Atención y Seguimiento de Quejas y Denuncias.	2,0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	100%	100.000,00	110.000,00	121.000,00	133.100,00	146.410,00	161.051,00	771.561,00
1	1.3 Programa de Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Agua * (Potable – metales y control cruzado)	5,0%	25%	13%	18%	18%	18%	8%	100%	0,00	27.125.001,00	56.500.000,00	62.150.000,00	68.365.000,00	37.824.999,00	251.965.000,00
1	1.4. Programa de Monitoreo y Vigilancia de los causas de los ríos Quebrada Seca, Bermúdez y río segundo.	5,0%	31%	14%	14%	14%	14%	14%	100%	3.000.000,00	12.000.000,00	18.000.000,00	14.520.000,00	15.972.000,00	17.569.200,00	81.061.200,00
1	1.5. Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas – 2007).	5,0%	25%	13%					37%							0,00
1	1.6 Cumplimiento del voto 4050,	5,0%	38%	12%	12%	12%	12%	12%	100%	100.001,00	110.000,00	121.000,00	133.100,00	146.410,00	161.051,00	771.562,00
2	2.1 Adquirir el terreno para el Modulo Ambiental	12,0%	20%	60%	20%	0%	0%	0%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2.2 Capacitación técnica y gerencial del grupo operador del programa de reciclaje y emprendimientos.	2,0%	7%	7%	11%	24%	24%	29%	100%	0,00	0,00	250.000,00	500.000,00	550.000,00	605.000,00	1.905.000,00
2	2.3 Elaboración del diseño y planos del edificio del módulo ambiental.	5,0%	18%	49%	34%				100%			3.000.000,00				3.000.000,00
2	2.4 Construcción y equipamiento del módulo ambiental.	10,0%			6%	22%	36%	36%	100%				50.000.000,00	60.000.000,00	70.000.000,00	180.000.000,00
2	2.5 Adquisición del camión recolector del programa de reciclaje.	0,5%					100%		100%					17.000.000,00		17.000.000,00
2	2.6 Elaboración de normativa de regulación administrativa y de usuarios de este servicio.	0,5%			63%	37%			100%							0,00
2	2.7 Implementar un programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos a nivel regional.	5,0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	100%							0,00
3	3.1 Definir y delimitar claramente las zonas de protección del cantón. Este tema queda pendiente para después del 2012	5,0%							0%							0,00
3	3.2 Formulación e implementación del programa de pagos por servicios ambientales.	1,0%				8%	46%	47%	100%				30.000.000,00		5.000.000,00	35.000.000,00
3	3.3 Adquisición de las zonas de protegidas del cantón, con el fin de regular y preservar el recurso hídrico.	9,0%		2%	43%	23%	16%	16%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	3.4 Programa de Arborización Urbano – Cantonal y reforestación de zonas de Protección y Áreas Verdes del Cantón de Belén.	3,0%	33%	13%	13%	13%	13%	13%	100%	2.000.000,00	3.000.000,00	6.421.064,00	3.630.000,00	3.993.000,00	4.392.300,00	23.436.364,00
3	3.5 Establecimiento del vivero forestal municipal.	3,0%			6%	22%	36%	36%	100%				0,00	0,00	0,00	0,00
3	3.6 Programa de participación ciudadana para el diseño y mantenimiento de parques recreativos. Este programa se fundió con el programa 2.2 del Eje de Desarrollo Urbano hasta el 2009, por lo tanto desaparece de este Eje	5,0%							0%							0,00
4	4.1 Programa de educación y promoción ambiental en los centros educativos de Belén.	5,0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	100%	200.000,00	250.000,00	275.000,00	302.500,00	332.750,00	366.025,00	1.726.275,00
4	4.2 Realización de ferias ambientales temáticas anuales	5,0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	100%	6.000.000,00	9.000.000,00	9.856.000,00	10.890.000,00	11.979.000,00	13.176.900,00	60.901.900,00
4	4.3 Programa de giras ambientales	2,0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	100%	100.000,00	110.000,00	121.000,00	133.100,00	146.410,00	161.051,00	771.561,00

No. Objetivo específico	PROYECTOS	PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR POR PLAN O PROGRAMA							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
	TOTAL	100,0%														0,00
	PORCENTAJE EJECUCION POR AÑO		15%	17%	16%	12%	14%	12%	87%	14.116.002,00	57.705.001,00	101.155.707,66	179.651.800,00	186.616.980,00	158.202.177,00	697.447.667,66

1

MUNICIPALIDAD DE BELÉN	
PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR y LOS COSTOS PROYECTADOS A INVERTIR EN LOS PLANES O PROGRAMAS ANUALES	
EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	
PERIODO 2007-2012	

2

3 No.	PLANES O PROYECTOS	PESO PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1	1.1 Promover la formación de las MIPYMES	25%	20%	4%	31%	24%	20%	2%	100%	6.850.000,00	6.270.000,00	20.890.038,00	15.200.000,00	17.800.000,00	15.000.000,00	82.010.038,00
1	1.2 Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones de formación y empresas privadas.	10%	1%	24%	75%				100%							0,00
1	1.3 Fortalecer y ampliar el programa de becas para quienes desean regresar a la formación para el empleo	5%	0%	0%	55%	25%	0%	20%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2.1 Estudio de población empleada en la industria y comercio del cantón	10%	0%	50%	0%	0%	50%	0%	100%	0,00	4.150.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	11.150.000,00
2	2.2. Estimular la Creación de cámaras (industria, comercio, artesanos, etc.)	15%	0%	22%	34%	30%	10%	4%	100%	0,00	1.350.000,00	3.800.000,00	3.000.000,00	600.000,00	0,00	8.750.000,00
2	2.3 Aumento de las cuotas de belemitas empleados en la industria y comercio belemita	15%	12%	12%	22%	22%	22%	12%	100%	5.800.000,00	5.000.000,00	7.620.000,00	9.140.000,00	10.970.000,00	12.960.000,00	51.490.000,00
3	3.1 Feria anual de comercio, industria y turística belemita para emprendedores y microempresarios.	20%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	100%	0,00	5.552.000,00	16.350.000,00	3.000.000,00	3.300.000,00	3.630.000,00	31.832.000,00
	TOTAL	100%														0,00
PORCENTAJE EJECUCION POR AÑO			7%	17%	30%	19%	19%	8%	100%	12.650.000,00	22.322.000,00	48.660.038,00	30.340.000,00	39.670.000,00	31.590.000,00	185.232.038,00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN	
PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR y LOS COSTOS PROYECTADOS A INVERTIR EN LOS PLANES O PROGRAMAS ANUALES	
EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO URBANO	
PERIODO 2007-2012	

No. Objetivo específico No.	PROYECTOS	PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
		PESO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1	1.1 Actualización del Plan Regulador.	10%	31%	30%	30%	3%			94%	12.687.255,98	28.494.216,21	45.769.382,33	5.000.000,00	0,00	0,00	91.950.854,52
1	1.2 Ejecutar la elaboración de un plan maestro de alcantarillado Pluvial que amplíen y modernicen la infraestructura existente.	10%		10%	10%	15%	35%	30%	100%		6.500.000,00	202.005.821,08	100.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	708.505.821,08
1	1.3 Crear el plan maestro del alcantarillado sanitario que considere la tecnología actual para el manejo de las aguas negras y contaminación del agua potable en forma sustentable.	8%		25%	0%	37%			62%		0,00	206.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	706.000.000,00
1	1.4 Formular y ejecutar un Plan de Desarrollo Vial	8%	0%	15%	21%	12%	28%	25%	100%	0,00	5.000.000,00	369.590.661,00	100.000.000,00	100.000.000,00	269.491.237,27	844.081.898,27
1	1.5 Plan de Mantenimiento Vial cantonal	5%		19%	38%	14%	14%	14%	100%		7.000.000,00	175.291.285,70	180.291.285,70	192.000.000,00	200.000.000,00	754.582.571,40
1	1.6 Dar continuidad al Plan Maestro de agua potable	5%	0%	25%	26%	50%			100%		6.000.000,00	60.000.000,00				66.000.000,00
2	2.1 Crear e implementar un plan estratégico de recuperación de espacios públicos (centros educativos, centros de salud, de recreación y deportes) que sean utilizados en el desarrollo urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Este programa se debe eliminar ya que existe otro similar que se encarga de todo este tipo de proyectos que es el 2.2, el que sigue	5%							0%							0,00
2	2.2 Crear programas de embellecimiento, renovación de parques y ampliación de la red de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón y permitan que florezcan nuevas oportunidades turísticas.	8%	3,4%	12%	24%	25%	16%	20%	100%	7.105.257,80	13.627.817,00	265.251.436,22	150.000.000,00	150.000.000,00	155.000.000,00	740.984.511,02
2	2.3 Impulsar el proyecto de Ley de que permita el traspaso, así como la administración y operación, del Balneario Ojo de Agua y la creación del museo del agua, por parte de la Municipalidad de Belén.	5%	8%	7%	50%	31%	4%	0%	100%							0,00
2	2.4 Desarrollar un fondo para la compra o adquisición de propiedades para el cumplimiento del plan estratégico de espacios públicos.	7%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	100%	0,00	286.971.130,00	180.000.000,00	0,00	0,00	369.121.194,24	836.092.324,24
2	2.5 Desarrollar un proyecto para la conservación del patrimonio cultural	3%	1%	9%	49%	20%	12%	8%	100%			100.000.000,00	2.000.000,00	17.000.000,00	20.000.000,00	139.000.000,00
3	3.1 Garantizar la sostenibilidad del proyecto catastro multifinanciatario (Identificación de zonas de	10%	60%	0%	10%	10%	10%	10%	100%	25.771.678,00	0,00	6.490.130,00	12.684.343,00	17.602.777,30	14.483.055,03	77.031.983,33

No. Objetivo específico	PROYECTOS	PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
	riesgos) .															
3	3.2 Crear un plan de solución a la problemática en materia de riesgos como el río Quebrada Seca entre otros.	8%	10%	28%	28%	9%	0%	25%	100%	22.189.841,23	112.822.080,00	146.621.333,33	80.000.000,00	30.000.000,00	100.000.000,00	491.633.254,56
3	3.3 Coordinación interinstitucional de la prevención y atención de emergencias.	8%		6%	23%	24%	24%	24%	100%		1.500.000,00	21.000.000,00	15.000.000,00	7.500.000,00	12.000.000,00	57.000.000,00
	TOTAL	100%														
PORCENTAJE EJECUCION POR AÑO			12%	15%	21%	18%	12%	14%	91%	67.754.033,01	467.915.243,21	1.778.020.049,66	744.975.628,70	914.102.777,30	1.540.095.486,54	5.512.863.218,42

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR y LOS COSTOS PROYECTADOS A INVERTIR EN LOS PLANES O PROGRAMAS ANUALES
EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO PARA EL FORTALECIMINETO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
PERIODO 2007-2012

No. Objetivo específico No.	PROYECTOS	PESO PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1	1.1 Actualizar los manuales de procesos de trabajo	3%	10%	46%	44%	0%	0%	0%	100%	0,00	1.686.000,00	1.686.000,00	0,00	0,00	0,00	3.372.000,00
1	1.2 Crear el manual de procedimientos institucional	3%	15%	42%	43%				100%							0,00
1	1.3 Establecer un sistema de control interno y valoración del riesgo	8%	10%	3%	87%	0%	0%	0%	100%	0,00	0,00	4.300.000,00	0,00	0,00	0,00	4.300.000,00
1	1.4 Implementar el proyecto de equipo de mejora continúa en áreas específicas.	8%	0%	18%	46%	22%	14%	0%	100%	0,00	700.000,00	8.000.000,00	14.000.000,00	8.600.000,00	0,00	31.300.000,00
1	1.5 Revisar la estructura organizacional de la institución	5%	15%	28%	58%				100%	0,00	0,00	3.372.000,00				3.372.000,00
1	1.6 Implementar un sistema de evaluación del desempeño	8%	5%	0%	54%	21%	20%	0%	100%	0,00	0,00	1.686.000,00	0,00	0,00	0,00	1.686.000,00
1	1.7 Desarrollar la propuesta para la construcción del edificio municipal. Este proyecto se hará por medio de préstamo	10%	0,00%	5%	27%	21%	24%	23%	100%	0,00	340.000,00	26.000.000,00	3.500.000,00	931.875.000,00	991.875.000,00	1.953.590.000,00
1	1.8 Sistematizar la información municipal a través de la tecnología en busca de una mejor toma de decisiones.	8%	5%	16%	18%	17%	35%	9%	100%	0,00	6.125.000,00	85.219.712,00	86.600.000,00	41.388.000,00	3.600.000,00	222.932.712,00
1	1.9 Implementar un sistema de Contraloría de Servicios.	5%	15%	50%	35%	0%	0%	0%	100%	0,00	1.124.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.124.000,00
2	2.1 Desarrollar el sistema de capacitación institucional.	5%	2%	0%	37%	28%	28%	5%	100%	0,00	0,00	1.124.000,00	7.000.000,00	4.500.000,00	5.000.000,00	17.624.000,00
2	2.2 Establecer o ajustar los convenios con instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales para el mejoramiento de la gestión	5%	15%	40%	23%	8%	8%	8%	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2.3 Establecer un programa de compromiso de resultados	10%	10%	0%	84%	6%	0%	0%	100%	0,00	0,00	843.000,00	0,00	0,00	0,00	843.000,00
2	2.4 Establecer un programa de desarrollo integral de los funcionarios	5%	15%	0%	85%	0%	0%	0%	100%	0,00	0,00	843.000,00	0,00	0,00	0,00	843.000,00
3	3.1 Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación e información institucional.	10%	12%	32%	25%	10%	10%	10%	100%	0,00	8.600.000,00	7.800.000,00	6.750.000,00	7.350.000,00	8.055.000,00	38.555.000,00
3	3.2 Implementar el proyecto Gobierno Electrónico como mecanismo que permita acceder a la información y trámites administrativos de manera permanente y oportuna.	8%	0%	8%	43%	25%	24%	0%	100%	0,00	470.914,59	23.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	63.470.914,59
	TOTAL	100%														0,00
PORCENTAJE EJECUCION POR AÑO			8%	15%	47%	12%	13%	5%	100%	0,00	19.045.914,59	163.873.712,00	137.850.000,00	1.013.713.000,00	1.008.530.000,00	2.343.012.626,59

MUNICIPALIDAD DE BELÉN	
PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR y LOS COSTOS PROYECTADOS A INVERTIR EN LOS PLANES O PROGRAMAS ANUALES	
EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO HUMANO	
PERIODO 2007-2012	

No. Objetivo específico No.	PROYECTOS	PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
		PESO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
1	1.1 Hacer uso de la tecnología para mejorar la cobertura de la policía Municipal	5%		18%	17%	55%			90%			103.758.642,33	221.197.164,87	82.459.225,67	88.668.462,39	496.083.495,26
1	1.2 Desarrollo del servicio de seguridad bajo un modelo autosostenible.	5%				17%	41%	42%	100%				39.923.265,00	44.714.056,80	50.079.743,62	134.717.065,42
1	1.3 Apoyo a los proyectos de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad Pública.	4%			50%	15%	18%	18%	100%			0,00	2.500.000,00	2.560.000,00	2.627.200,00	7.687.200,00
2	2.1 Talleres, foros, presentaciones artísticas	3%	5%	5%	65%	9%	8%	8%	100%	13.509.482,80	31.109.617,32	9.044.506,00	20.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	103.663.606,12
2	2.2 Promoción cultural: potenciación de identidad, bagaje cultural, convivencia (especialmente en costumbres y tradiciones), movimientos, expresiones culturales artísticas y deportivas; ello de manera descentralizada.	5%		47%	16%	12%	12%	12%	100%							0,00
2	2.3 Intensificar la recreación, el deporte y la cultura como un mecanismo de mejorar la salud de los belemitas y el rescate artístico. (Estas actividades se desarrollan en los parques existentes en los barrios en coordinación con los grupos organizados d	5%							0%							0,00
2	2.4 Descentralizar de la Municipalidad los proyectos de cultura para que programas de expresión, sensibilización y educación artística lleguen a los barrios y sean de acceso igualitario a todas las poblaciones que conforman la comunidad	5%		47%	16%	12%	12%	12%	100%		45.517.683,00	53.387.147,00	55.300.000,00	44.700.000,00	38.000.000,00	236.904.830,00
2	2.5 Creación de Espacios alternativos para jóvenes	5%			48%	18%	18%	18%	100%			3.560.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	7.160.000,00
2	2.6 Apoyar las instituciones de interés social del cantón, así como a las organizaciones comunales.	5%			25%	25%	25%	25%	100%			2.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	7.000.000,00
3	3.1 Elaborar y presentar ante el Gobierno Central la propuesta de Creación de una Clínica en Belén para eliminar la desatención de la población que requiere atención medica especializada para descongestionar el uso de los EBAIS .	3%				75%	25%		100%				0,00	0,00		0,00
3	3.2 Coordinar campañas educativas para la prevención en el área de la salud.	3%				41%	59%		100%				0,00			0,00
4	4.1 Atención a población vulnerable a violencia	5%	30%	17%	13%	20%	10%	10%	100%		6.380.000,00	11.250.000,00	12.375.000,00	13.612.500,00	14.973.750,00	58.591.250,00

No. Objetivo específico	PROYECTOS	PESO	PROGRAMACIÓN DEL PORCENTAJE A EJECUTAR							MONTO PROYECTADO ANUAL A INVERTIR						
4	4.2 Promoción de la agrupación y agremio local de poblaciones debilitadas, vulnerables o en riesgo para su fortalecimiento y captación de oportunidades	5%			90%	10%			100%			1.000.000,00	500.000,00			1.500.000,00
4	4.3 Desarrollar proyectos específicos para la atención de la población en desventaja social de acuerdo a sus intereses particulares	4%		8%	8%	48%	36%		100%		3.282.000,00	34.533.533,04	9.000.000,00	10.500.000,00		57.315.533,04
4	4.4 Crear sinergia entre el ADS de la Municipalidad con instituciones estatales que tienen entre sus finalidades la atención de población en desventaja social tales como el IMAS, INVU	5%				35%	65%		100%							0,00
4	4.5 Programas con estrategias de mediación familiar que generen nuevas oportunidades en equidad de genero y que integren la planificación contra la violencia intrafamiliar	4%	4%	18%	43%	14%	10%	10%	100%	2.935.000,00	6.564.522,00	5000000,00	2300000,00	2600000,00	2730000,00	22.129.522,00
4	4.6 Coordinar con instituciones del Estado la atención a la adicción permitiendo a esta población insertarse al sector laboral	3%			15%	57%	29%		100%							0,00
4	4.7 Asistencia y Asesoría a Organizaciones Locales. Este programa está repetido ya que existe el 2,6	1%							0%							0,00
4	4.8 Centro infantil de la niñez y las madres belemitas	5%		18%	71%	4,64%	3,60%	3,60%	100%		1.650.000,00	28.460.000,00	0,00	0,00	0,00	30.110.000,00
4	4.9 Propuesta al Gobierno para el traslado de las familias belemitas que se encuentran afectadas por riesgo natural	5%	55%		20%	16%	9%		100%	1.500.000,00		0,00	0,00	0,00		1.500.000,00
5	5.1 Gestionar la ampliación de espacios físicos de acuerdo a las necesidades de los diferentes centros educativos	2%							0%							0,00
5	5.2 Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de espacio físico integrales de los diferentes centros públicos de formación académica del cantón.	2%							0%							0,00
6	6.1 Promoción académica: lectura, estudio e investigación.	2%	12%	18%	18%	18%	18%	18%	100%	14.531.152,64	26.198.310,89	18.249.271,64	14.073.099,40	22.081.618,68	24.289.780,56	119.423.233,81
6	6.2 Documentación (recopilación, restauración, sistematización)	3%	12%	18%	18%	18%	18%	18%	100%	9.687.435,09	15.533.456,14	18.249.271,64	14.073.099,40	22.081.618,68	24.289.780,56	103.914.661,51
6	6.3 Reubicación del Centro de Información	5%	20%	20%		10%	40%	10%	100%				2.243.360,00	34.542.144,00		36.785.504,00
6	6.4 Soporte tecnológico de centros educativos	1%	18%	12%	18%	18%	18%	18%	100%	14.531.152,64	5.796.253,36	13.686.953,73	10.054.549,70	16.561.214,01	18.217.335,42	78.847.458,86
	TOTAL	100%														
PORCENTAJE EJECUCION POR AÑO			6%	10%	23%	21%	19%	9%	89%	56.694.223,16	142.031.842,71	302.679.325,38	406.239.538,37	314.112.377,84	281.576.052,55	1.503.333.360,01

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, informa que el documento es bastante claro, es un instrumento y herramienta para seguir midiendo como se cumplen las metas y el Plan Estratégico, por ejemplo el mismo edificio municipal se traslada la meta al 2012.

El Asesor Alexander Venegas, opina que respecto al tema tuvieron una sesión de trabajo con el Concejo Municipal, a la Agenda de Desarrollo le faltaba plazos y recursos, la misma Contraloría lo solicito, se tomo en cuenta la recesión financiera este año y se hicieron proyecciones de acuerdo al ingreso, porque los servicios municipales no se pueden dejar de brindar a la comunidad, esta es una herramienta que pocas Municipalidades tienen, que rendirá muchos frutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Avalar la Agenda de Desarrollo Estratégico, con el sistema de indicadores de cumplimiento establecidos a los planes o programas y ejes estratégicos; lo anterior en cumplimiento con lo solicitado por la Contraloría General de La República. **SEGUNDO:** Remitir a la Contraloría General de la República para su aprobación.

CAPITULO IV

Visita del Cura Párroco del Cantón Horacio Arias.

ARTICULO 3. El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, le da la bienvenida al Cura Párroco Horacio Arias al Concejo Municipal, porque el Cura representa una de las organizaciones mas importantes, sólidas y compactas del Cantón como es la Iglesia Católica y debemos tener una estrecha relación con la Iglesia, porque nos beneficia, además cumpliéndose el tercer año de labores del Concejo Municipal, queremos una bendición a esta labor dura y compleja, están en la mejor disposición de servicio, por el granito que se aporta para el desarrollo de este Cantón como las viviendas para los afectados.

El Cura Párroco Horacio Arias, describe que agradece la invitación que le realizaron, hoy día se habla de corresponsabilidad, es un termino que nos hace pensar en la responsabilidad que tenemos todos en los diferentes ámbitos donde trabajemos, para aunar esfuerzos y pedir a Dios que nos de la sabiduría para ejercer la misión de la mejor manera posible, un Gobierno Local es una cuestión de servicio, es difícil, pero se debe hacer bien, vivimos tiempos en donde hay situaciones difíciles, en todo sentido, todo Gobierno Local debe estar enfocado a eso, no tenemos las respuestas a todos los problemas, pero cuando hay buena voluntad y ganas de trabajar, podemos aunar esfuerzos. Al llegar acá es conocedor de la labor que el Padre Enrique hacia, en relación a la Municipalidad, con ese apoyo mutuo, en su caso esta en la mejor disposición de ayudar en lo que pueda, San Antonio es un pueblo donde la palabra del Cura se escucha aunque no estén de acuerdo, la Iglesia y la Municipalidad deben estar unidos para buscar el bien común y la justicia social, le pide a Dios les de la sabiduría para asumir los retos y dar las mejores soluciones.

Esta nombrado como Cura Párroco trabajan como equipo sacerdotal, eso se rescata en todas las parroquias, que los sacerdotes estén ubicados por equipos 3 o 4 sacerdotes, aquí el equipo Sacerdotal son 2, además los Padres residentes y los Padres Franciscanos, sugiere que cuando se den reuniones se invite al equipo sacerdotal, como Sacerdote es voz de los que no tienen voz, se deben buscar las instancias, recursos y medios eso es lo que le corresponde, se encuentra con una comunidad desde el punto de vista religioso, donde la fiesta patronal le dicen que esta muerta, esos son aspectos de cultura a nivel regional y religiosa, indica división, indiferentismo, de rivalidad, de falta de compromiso, hizo una reunión el lunes 04 de mayo e inicio realizando un diagnostico, como la falta de espacio físico, el interés económico, un monto de factores, se propone rescatar las fiestas patronales, porque ya ha estado en 2 parroquias, que hacían grandes turnos para la creación de un Centro Pastoral y la restauración del templo de Zarcero, de inversiones millonarias, aquí no hay interés económico, porque se tiene el alquiler del San Casimiro, como no hay necesidad no hay interés en el turno, ahora mucha gente quiere participar, si se puede llevar a cabo un desfile de boyeros, promover a los belemitas que inician microempresas, que han encontrado una mano en la Municipalidad, hacer una mini feria artesanal, porque Belén es un pueblo muy culto, recuerda las glorias de Belén en el campo deportivo, toda la euforia respecto al Teatro, teniendo una infraestructura como la que se tiene.

La situación social de la droga se debe buscar y aunar esfuerzos pastoral, social, colegio y el Gobierno Local, así como la Iglesia, porque la droga es consecuencia de los problemas sociales.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano Moscoso, afirma que le da la bienvenida al Cantón, recibirlo en el Concejo Municipal es una satisfacción y un honor porque Belén busca siempre el desarrollo, una distribución de recursos mas equitativo, Belén es un cantón donde la palabra del Sacerdote tiene mucho peso, para los que creemos en Dios buscamos esa sabiduría que viene de arriba para que nos ayude a tomar las decisiones correctas.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, confirma la bienvenida al Cantón y espera poder servirle como Concejo Municipal, espera que la Pastoral de la Iglesia ayude a resolver problemas sociales del Cantón, en el sector joven como el consumo de drogas en los jóvenes, son problemas que la Iglesia también tiene una gran responsabilidad, como Concejo Municipal estamos abiertos a colaborar, les desea todos los éxitos mientras este en el Cantón, le gustaría conocer la Propuesta desde el punto de vista de la Pastoral Social que trae, porque hay problemas que se deben resolver con una estrategia.

El Regidor Suplente Roberto Zumbado Zumbado, estipula que pertenece a Matrimonios para Cristo y le ofrece todo su apoyo.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, puntualiza que lo felicita por las iniciativas tan bien fundamentadas, le gusto mucho el Concierto Pastoral que se realizo hace poco en el parqueo, aquí en Belén había danza, teatro, músicos y otros, pero hay gente que reclama muchos espacios, la Iglesia debe proponer esos espacios como artesanía, exposición de orquídeas, pero le preocupa que cuando se hacen actividades lo que se busca es vender licor.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, cree que como mensajero y pastor de la Iglesia y nosotros como su rebaño, ve la voz de Dios en el Sacerdote, pero le dijeron que un Sacerdote dijo que la Municipalidad no hace nada, porque se ven los borrachos en el boulevard.

El Cura Párroco Horacio Arias, realiza una bendición y oración final.

A las 9:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Hermes Zumbado Alfaro
Presidente Municipal